EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXI | PRECIO DE SUSCRIPCION. En la capital, un mes. . . 1 peseta. Fuera, trimestre. . . . . 4 — Número suelto, 5 céntimos | Viernes 30 de Enero de 1903 — *Teléfono núm. 6* | PUNTO DE SUSCRIPCION. En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos. Mayor pral., 98 y 100 | Núm. 6.006

†

SEXTO ANIVERSARIO

DE LA

SEÑORITA MARÍA LUISA ANDRÉS DE CASTRO ARIAS

falleció el día 31 de Enero de 1897

después de recibir los Santos Sacramentos

D. E P.

Sus desconsolados padres D. José y D.ª Francisca, sus hermanos D. José, D.ª María Nieves y D.ª Josefa, su tía D.ª Rafaela de Castro, sus primos y demás parientes

Suplican á sus amigos la encomienden á Dios.

Los señores sacerdotes que tengan la bondad de aplicar mañana el Santo Sacrificio de la Misa en las iglesias de Nuestra Señora de la Calle, San Pablo, San Francisco y de Recoletas, recibirán la limosna de diez reales y las gracias.

Los Excmos. é Iltmos. Sres. Cardenal Arzobispo de Valladolid, Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá, Obispos de Sión, Palencia, Oviedo y Santander, conceden respectivamente á sus fieles 100 y 40 días de indulgencia por cada Misa, Comunión, parte del Rosario, Responso, Padre nuestro y Avemaría, ó cualquier otra oración ó acto piadoso que ofrecieren por el alma de la finada.

OFICIALES DE HACIENDA

Preparación para las próximas convocatorias en la

ACADEMIA TEÓRICO PRACTICA

establecida en la calle Mayor principal, 142

Honorarios. { Para plazas de 2000 pts. 50 pts. mensuales. Para plazas de 1500 pts. 30 pts. mensuales.

Distribución de fondos

de las Corporaciones locales

II

Carta abierta

Al director del *Heraldo de Administración y Contabilidad.*

(Madrid)

Villaoscura y Enero: 29 de 1903

Sin el ingenio y agudeza que á este humilde *Fiel de Fechos* atribuye el *Heraldo de Administración* y sin otra experiencia ni servicios en la Administración local que la que me pueden dar los 25 años que cuento de existencia, y los proporcionados merced á determinado libro que el médico y el cura de este pueblo me han prestado, vuelvo nuevamente á la palestra, á fin de demostrar que la obra del ministro de la Gobernación—acerca de la materia á que se refiere el epígrafe de estas cartas—es altamente perturbadora y lesiva para las Corporaciones, míresela, como se quiera.

Por eso yo, al escribir estas cartas á la luz de mi candil—que dicho sea de paso—luce tanto como el fluido eléctrico que la «Palentina» suministra, gracias al irritante monopolio que los ilustrados ediles la concedieron, faltando á todo derecho y á toda ley; por eso yo, repito, deseo inculcar en el ánimo del lector, la verdad manifiesta que encierran estas cartas, y el error que entraña el decreto con el que el Sr. Maura comenzó su famosa *revolución*.

Quisiera demostrarlo y para esto, es preciso que recuerde algo del contenido de mi carta primera, en la que—si la memoria no me traiciona—paréceme que hablabamos de *caciques* y de *caciquismo* al que yo consideraba como un verdadero mal opuesto á la paz de los pueblos y á la práctica del bien, que es la incumbencia esencial; la suma de todas las atribuciones de la Administración» según aquel a instrucción famosa á los subdelegados de fomento, del integérrimo ministro Burgos (D. Javier) y la respetable opinión del ilustre y consecuente republicano D. Gumersindo Azcárate.

Claro es, que estas ideas se compaginan muy mal con las que informan la labor política del ministro del interior, y sobre todo, con la clasificación que este hizo de los caciques, despues de alardear de su sinceridad electoral para lograr una representación proporcional en Cortes, que no fuese hechura del «encasillado» sino exteriorización verdadera del deseo y voluntad de la nación.

De fijo podemos asegurar, que el Sr. Silvela pensará como nosotros pensamos en Villaoscura y seguramente no ha de aceptar esa clasificación basada en la *bondad* de la *maldad*, porque no ignora que la personificación del mal, arraiga en algo que toca muy de cerca á la naturaleza humana, á la que es muy dificil despojar de sus apetitos desordenados, por llevar en el fondo de nuestro ser, *algo* negativo y contradictorio de nuestra naturaleza: el «elemento de la bestia» que decía Pascal.

Y aunque parezca mentira, ese *algo* que lo mismo existe en la persona individual que en la abstracta, es precisamente el decreto acerca de la Ordenación de Pagos: la supresión del reglamento de los secretarios de ayuntamiento: la tímida circular á los Gobernadores, respecto á la inteligencia del artículo 22 de la Ley provincial, que no es tan explícita como la de 30 de Noviembre de 83 y 8 de Enero del 86, y por último, las instrucciones á los Gobernadores á quienes se inculca la idea del *favor* «para el amigo» y el hierro para el independiente... Favor! palabra que en boca de cualquier vecino de Villaoscura, nada dice y nada expresa, pero que colocada en los labios y en el programa de un ministro como Maura, demuestra de manera terminante que el «elemento bestia» de Pascal, subió, pero no bajó aún, por las escaleras de los ministerios.

¡Reformas.. Revolución! gritan arriba...

Y los que tales cosas *sufrimos* no podemos menos de decir... ¡Hay amor como me has puesto!

No queremos molestar á nuestros lectores, resucitando historias viejas que debieran tener muy presentes el digno y respetable señor ministro de Gobernación, pero nos vemos obligados á referir una que por la actual y grandísima autoridad del historiador, quiza sirva de contención al desbordamiento reformista que se nos viene encima.

Entre las notables conferencias históricas dadas en el Ateneo matritense en el curso de 1885 á 86 – que publica «La España del Siglo XIX» (Tomo 2.º página 35)—hay una del actual presidente del Consejo de Ministros, señor Silvela, en la que lamentándose de la complicación creciente de la Administración pública en todas sus ramas, de los reglamentos en todas sus esferas, de las formalidades administrativas y jurídicas que por todas partes se multiplican y se abultan, en vez de simplificarse y hacerse más sencillas para responder de este modo á las necesidades de todos los pueblos y muy singularmente del nuestro, por única causa, la de que los legisladores cuando discuten las leyes, rara vez se hacen esta sencilla pregunta: ¿qué parte de esta ley entenderá el Secretario del Ayuntamiento de mi pueblo, que es el encargado de cumplirla?

Y á continuación refiere el estado angustioso en que encontró en uno de sus viajes por España, á uno de esos pobres compañeros á quien se confiere en último término, la ejecución de las leyes más complicadas, haciendo la descripción siguiente:

«Pertenecia á un pueblo perdido en uno de »los pliegues de una sierra, pero que disponía »de un número determinado, aunque no muy »considerable, de votos; ejercia por entonces »el cargo de secretario del juzgado municipal »y se había encontrado sorprendido con una »comunicación del gobernador, en la que le »amenazaba con una serie de responsabilidades »porque había llegado á su conocimiento que »no se llevaba allí con todas las formalidades »necesarias, el libro de naturalización de ex»tranjeros de aquella pobre aldea. No se ha »naturalizado,—me decia,—en esta villa nin»gún extranjero jamás, ni conocemos siquiera »un extranjero al natural, sino tan solo por »los grabados ó por las figuras que en *Las »Ocurrencias*, ó en *Los Sucesos* vemos alguna »que otra vez los domingos en este pueblo. »Sin embargo, este libro era una exigencia »administrativa perfectamente justificada y »legal: por duplicado debía llevarlo el secreta»rio, esperando á que algún extranjero inscri»ba allí su ciudadanía, y la autoridad que le »amenazaba con promoverle aquella recla»mación por parte de su superior gerarqui»co, no cometía una coacción ni una injus»ticia; velaba por el cumplimiento extricto »de las leyes, con el cual la vida de los secre»tarios de ayuntamiento y juzgados munici»pales sería sencillamente imposible. Esto »tuve yo que decirle por todo consuelo al »atribulado secretario, y no se que habría »sido después de él, aunque calculo que con»cluidas que sean felizmente las elecciones, el »libro de ciudadanía por duplicado, volverá á »caer en aquella aldea en el olvido (*Risas*).

»Pero no se si por este suceso me impresio»nó más que otras veces al volver de mi expe»dición, la lectura de la *Gaceta*, trayéndome á »la memoria al pobre secretario y las amar»guras y temores que él experimentaría, cuan»do se viera amenazado para el ayuntamiento »aquél, perdido en el pliegue de la sierra, con »el establecimiento próximo de la contabili»lidad por partida doble (*Risas*).

Después de la anterior narración, el secretario de Villaoscura no puede menos de dirigirse al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros, para decirle que mil veces peor que la partida doble—en estos pueblos donde no hay contador y por lo mismo, tengo que llevar los borradores para fijar el Debe y el Haber de cada concepto, en mérito de una R O. y de una circular de 1886 que tal *honor* me dispensó en 31 de Mayo y 1.º de Junio del citado año,—peor que la partida doble, excelentísimo señor, es el decreto de la distribución de fondos; porque después de derogar la ley y reglamento de contabilidad é instruccion citada, trayendo una complicación más contra la que V. E tronaba en vibrantes y elocuentes frases, viene á privar á esos pobres secretarios de sus modestísimos haberes, difiriendo el pago de los mismos, para cuando se hayan satisfecho otras obligaciones á quienes la ley *no atribuye la preferencia* que hoy les da excelentísimo señor, su compañero de gabinete, el Sr. Maura, con grave perjuicio de dichos modestísimos funcionarios que son la *rueda catalina* de nuestra administración, y escasamente disfrutan el jornal de un peón, en la mayoría de las localidades.... peninsulares.

Al parecer, en la tierra del Sr. Maura no ocurre esto.

El Fiel de Fechos de Villaoscura.

Por la copia

X y Y.

(Se continuará)

INFORMACION POSTAL

Madrid 29 de Enero 1903

Sr. Director

La inauguración del nuevo Círculo liberal verificada anoche tuvo relativa importancia pues demostró plenamente que no es posible se entiendan los diferentes prohombres que más directamente aspiran á dirigir el partido.

La ausencia del Sr. Montero Ríos y todos sus amigos, y los cargos más ó menos velados dirigidos contra ellos por los que hablaron en el acto de anoche vino á probar esa afirmación.

Con efecto: los discursos de los señores conde de Romanones, Salvador, Villanueva, marqués de la Vega de Armijo, Aguilera y Suarez Inclán, que fueron los únicos exministros que acudieron á la inauguración del Círculo, coincidieron en el fondo en estas tres cosas; primera: que el partido liberal subsiste y puede subsistir con la organización que tenía á la muerte de Sagasta; segunda: que por consiguiente, no es necesario nuevo programa, pues éstos, en los tiempos que corremos, deben ser circunstanciales y oportunistas, y, como tales, deben aplicarlos los gobiernos; y tercero: que una cosa análoga debe ocurrir con las jefaturas, las cuales se consolidan con el tiempo y las circunstancias.

No han convencido estas declaraciones, no ya á personas imparciales si que tampoco á los liberales que siguen las tendencias de los señores Moret y marqués de la Vega de Armijo, únicas representadas en el acto de anoche; y no han convencido, porque muy reciente está en la memoria de todos, aquella junta de exministros celebrada bajo la presidencia del Sr. Sagasta poco tiempo antes de morir el ilustre patricio, y en la cual, por iniciativa suya, quedó encargado el Sr. Montero Rios de redactar el futuro programa del partido liberal, encargo que fué ratificado en la primera reunión de los propios exministros despuès de ocurrir el fallecimiento del llorado jefe.

¿En qué quedamos?

¿Hace falta programa ó nó?

Si lo primero, ¿por qué los discursos pronunciados anoche?

Si lo segundo, por qué esas reuniones y conciliábulos de ponencias para modificar el programa del Sr. Montero Ríos?

Está visto que no se entienden, y lo que aún es peor, ni se entenderán.

—

En el Consejo presidido esta mañana por el rey, se ocupó en su discurso el señor Silvela del restablecimiento de las garantías en Barcelona en vista de la pacificación de los espíritus y con objeto de preparar las elecciones; de la situación del partido liberal; del establecimiento de las zonas neutrales que es imposible hacerlo por decreto lo cual equivaldría á gobernar por la dictadura y de la situación estacionaria de Marrucos.

Después del Consejo firmó el rey los decretos restableciendo las garantías constitucionale en Barcelona; concediendo honores de infante al futuro hijo de los príncipes de Asturias y jubilando al exgobernador civil Sr. Moncada.

—

El jefe del Gobierno ha declarado que éste se propone resolver la reforma del Concordato de una manera definitiva, y sin disentir con el Vaticano.

—

Noticias de última hora de Barcelona, dan cuenta de haberse proclamado en Reus el paro general, siendo las impresiones pesimistas.

—

Muy comentado ha sido en las últimas 24 horas el éxito que dan los presupuestos de 1902, cuya liquidación provisional pu-

M.C.D.2022

blica hoy la *Gaceta*, por más que ya ayer era conocido un avance de la misma.

Súpose casi al mismo tiempo en los círculos políticos y en los financieros, que los ingresos obtenidos en el pasado año superaron en 48 millones de pesetas, poco más ó menos, á los pagos realizados en igual período, y esto es indudablemente un triunfo para la Hacienda española y un prestigio más para nuestro crédito en Europa.

Se enorgullecen ahora con ese triunfo los liberales, elogiando mucho al Sr. Urzaiz, autor de dichos presupuestos, aunque precisamente fueron los liberales los mismos que en Julio hablaban de déficit y de la necesidad de economías y reformas.

Atribuyen en cambio los conservadores ese éxito al actual ministro de Hacienda, Sr. Fernández Villaverde, alegando que los presupuestos del Sr. Urzaiz estaban calcados en la obra económica del marqués de Pozo Rubio, y, sin embargo, todavía resuenan en el Congreso los ecos de un discurso—que hoy recuerda *El Imparcial*—en que el actual presidente del Consejo temía que el déficit se elevará á 35 millones.

No se han confirmado los temores de unos ni los desalientos de otros, y el resultado de la liquidación que hoy inserta el periódico oficial es altamente satisfactorio para el Sr. Villaverde y para el Sr. Urzaiz; pero más aún para la Hacienda española, para el crédito público, que está por encima de esas debilidades y regateos políticos.

Ahora solo falta perseverar en la campaña, y, una vez nivelados los presupuestos y saneada la Hacienda, pensar en el Comercio, en la industria, en la Agricultura, abrir nuevos mercados á nuestros productos, fomentar la riqueza nacional, y seguir recaudando bien, sin necesidad de aumentar tributos que ya resultan sobrecargados.

Mencheta.

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 29

4 por 100 interior, contado.	74,90
Idem, fin corriente.	75,10
5 por 100 amortizable, al contado.	96,10
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	00,000
Banco de España.	477,00
Tabacos.	409'50
Empréstito.	95,90
Paris.	00,00
Londres.	33'51

A través de la frontera

Un nuevo tratado

La firma puesta el sábado último en Washington por el secretario de Estado Mr. Hay, el emperador de su majestad británica, al tratado relativo á la determinación de la frontera del Alaska, es un síntoma de la más cordial inteligencia que existe entre las dos grandes naciones anglo-sajonas.

Se trata de una cuestión eminentemente delicada y erizada de dificultades. Un tratado concluido entre Inglaterra y Rusia en 1826 arreglaba de una manera general un estado de cosas al que no se le daba por entonces gran importancia.

Al cabo de medio siglo más tarde, el territorio Alaska, considerado como un desierto frío, combatido por los hielos durante la mayor parte del año, fué cedido por Rusia á los Estados Unidos.

Los exploradores, geógrafos y excursionistas, comenzaron á preocuparse de esta región extraordinaria en las que glaciares inmensos, horribles ventisqueros forman montañas gigantescas, como el monte de San Elías ó el Wraugel.

Pero se presentó un conflicto diplomático, porque resultó que existía oro en esa inhospitalaria península, y para prevenir sorpresas peligrosas, aun entre naciones hermanas, se concertó una negociación en 1895.

El dominio del Canadá, interesado en primera línea por su deseo natural de conservar la mayor extensión posible de terreno aurífero y evitar disturbios fué el primero en trabajar sobre aquel punto nombrando una comisión encargada de estudiar los puntos litigiosos y preparar soluciones amistosas.

Se trabajó en grande, pero no pudo llegarse á un acuerdo, porque Inglaterra exigía el nombramiento de una comisión de tres individuos de cada parte, y un séptimo ó tercero en discordia, como árbitro de la cuestión.

Los Estados Unidos se opusieron al nombramiento del árbitro y no hubo acuerdo; pero como la región aurífera se hallaba amenazada de una irrupción de emigrantes, gente aventurera y capaz de suscitar un conflicto diario por lo menos se trazaron fronteras provisionales en esa región y así quedó la cosa.

Cuatro años han transcurrido desde este arreglo provisional y en ese intervalo la amistad anglo-americana ha hecho tan grandes progresos que ha podido resistir solidariamente á una potencia tan sospechosa á los ojos de los Estados Unidos como Alemania.

Por otra parte, como la acumulación de gente en un territorio cuya frontera no está bien trazada y la nacionalidad peor definida, pudiera dar lugar á incidentes lamentables, el gobierno británico ha llegado á un acuerdo amistoso con los Estados Unidos.

Se ha firmado ya el tratado y de rechazo viene contra Alemania.

No puede ser más significativo el golpe.

Reyes.

PAGOS DE DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS

Precedida de una exposición, á cuyo final reconoce el Sr. Maura que se ofrecerán en la práctica dudas y complicaciones, ha publicado en la *Gaceta* de ayer una Real orden, como aclaración y complemento del Real decreto de 23 de Diciembre de 1902, cuya parte dispositiva es como sigue.

1.º Que son gastos de pago inmediato é inexcusable en la época de su vencimiento, además de los comprendidos en los respectivos artículos del Real decreto, los jornales y salarios y los haberes todos de aquellos servidores de la provincia ó del Municipio é individuos de clases pasivas, cuya retribución no exceda de 1.000 pesetas; el jornal y material de Instrucción pública que figuren en los presupuestos; los efectos timbrados y los gastos de calamidades públicas.

2.º Las obligaciones á que se refiere el grupo noveno del artículo 2.º y el grupo quince del artículo 3.º, ya se trate de deudas en general, ya de empréstitos, contratos, ajustes, remates ó conciertos para los servicios corrientes, están comprendidos en los artículos 4.º y 5.º, y se entiende sin perjuicio de lo dispuesto por las leyes del 77 y del 82.

3.º Las clases pasivas cuyo haber exceda de 1.000 pesetas, se considerán comprendidas en el grupo 11 del artículo 2.º y 18 del 3.º.

4.º Los gastos que en casos extraordinarios haya necesidad de aplicar al crédito de imprevistos se graduarán según la índole de la obligación, aplicándose la misma regla á los gastos menores y á los anticipos por justificar.

5.º Los gastos que no sean del personal exceptuado consignados para los establecimientos de Beneficencia con la preferencia señalada en los artículos 4.º y 5.º del Real decreto.

6.º No son aplicables las disposiciones de éste al pago del personal de Consumos cuya cobranza se efectúe por administración.

7.º Cuando no puedan satisfacerse en ün mes los gastos obligatorios de pago inmediato, serán preferidos en el mes siguiente los que quedaron al descubierto.

8.º La no presentación de libramientos no constituirá obstáculo para que sigan efectuándose los demás pagos por el orden establecido en el decreto.

9.º En el período de ampliación, las obligaciones de pago se satisfarán á medida que se efectúe la recaudación, por el orden establecido en los artículos 4.º y 5.º.

10. Las obligaciones de resulta se satisfarán á medida que se cobren los arbitrios procedentes de ejercicios cerrados.

11. Las atenciones de un presupuesto extraordinario refundido en el ordinario se satisfarán de lo recaudado por cuenta de aquél.

12. Cuando el depositario crea necesario oponerse á un pago, procederá conforme á las disposiciones que rigen respecto del contador provincial.

13. Si los recursos de que puede disponer un Ayuntamiento son tan escasos que después de satisfechos los pagos inmediatos inexcusables no queda para abonar con regularidad los haberes de sus empleados, reunirá la Junta municipal para suprimir los gastos voluntarios y hacer las economías que estén á su alcance.—Si después de esto, que será sometido al gobernador, las deudas fuesen tan crecidas que no pudiera satisfacerlas ni atender á los demás gastos obligatorios, la Junta municipal se atendrá al artículo 144 de 2 de Octubre de 1877, y en último caso promoverá el expediente de suspensión del Municipio.

14. Cuando sobrevenga un caso no previsto de dificultad grave y excepcional, podrán los gobernaderes adoptar la providencia que las circunstancias recomienden, pero con sujeción á requisitos que la real orden establece.

15. El Real decreto de 23 de Diciembre con las aclaraciones de esta Real orden será íntegramente cumplido á partir de 1.º de Marzo próximo.

TEATRO

El nido.—De los hermanos Quintero

Fué la obra representada anoche en primer término por la Compañía del Sr. Muñoz, y con ella pasó el público un delicioso rato, saboreando los graciosos chistes que contiene la comedia de los aplaudidos autores, quienes con un argumento sencillo, pero muy real, han logrado durante los dos actos que forman aquélla, sostener la hilaridad del público, que aplaudió algunas escenas en que estuvieron felicísimos las Sras. Piá y Carcía y los Sres. Soto y Benitez.

El nido, es una comedia muy fina que pone de relieve el talento de los hermanos Quintero, para recoger los más pequeños detalles de la vida íntima, y llevarles á la escena con gran naturalidad, presentando tipos que son poco comunes en el Teatro, pero muy corrientes en la sociedad.

La comedia, en conjunto, no tiene fondo de trascendencia y no llega ni con mucho á *Los Galeotes*, también de los mismos autores, sirviendo únicamente para que el público ría durante su representación, por las situaciones cómicas que en ocasiones aparecen los actores.

El Himno de Riego.—De Parellada

La última producción de *Melitón González*, tan aplaudido en *Los Asistentes*, es un episodio histórico que no deja de tener gracia, por el *quid pro quo* sufrido en los tiempos de la revolución, confiriendo el empleo de capellán del Saladero al jefe de una familia que se dedicaba al Teatro, y la cual se encontraba en situación deplorable porque las contratas escaseaban.

Para desarrollar el argumento el autor ha necesitado hacerlo en dos actos, el primero muy flojo y con bastante gracia el segundo pues en este aparece *D. Nestorio* que así se llama el jefe de la familia, ejerciendo el cargo de Capellán de la cárcel, descubriendo, por confidencias que le hace el sacristán, un complot carlista, por cuyo importante servicio se le nombra obispo de Avila; cargo que no acepta, declarando al director de la cárcel su verdadera situación, cuando éste le da la noticia de su nombramiento y desea que bendiga su unión con la actriz *Michi*, protectora de la familia del fingido cura.

El enredo está bastante bien presentado, resultando la comedia muy entretenida, en la que se distinguieron la Sra. Piá y el Sr. Soto en sus papeles de *Michi* y *Nestorio*, contribuyendo al mejor éxito del *Himno de Riego*, cuantos actores intervinieron en la obra, que fué aplaudida así como los que la interpretaron.

* * *

Y ahora nos vamos á permitir hacer dos advertencias: la primera al Sr. Benitez para indicarle que no exagere tanto en el *Himno de Riego* su papel de *Jacinto*, porque se nos figura que al autor no le parecerá bien que llegue á ridiculizarse ante el público, y la segunda se la dirigimos al Sr. Nieva, para que pierda la costumbre de tener siempre en escena el sombrero en la mano, pues si bien nos demuestra que vive á la moda, que admite que se entre de visita con aquél en tal forma, no lo es menos que debe dejarse sobre una silla después de los saludos de rúbrica, porque resulta de muy mal efecto, y así lo ha entendido el público, que siempre tenga y accione con el sombrero en la mano.

LAS JUNTAS DE REFORMAS SOCIALES

Se ha dictado por el ministerio de la Gobernacion una real orden circular á los gobernadores sobre reorganización y funcionamiento de las Juntas locales y provinciales de reformas sociales.

Por dicha real orden se dispone:

1.º Que se forme y remita inmediatamente al ministerio una estadística exacta de las Juntas locales existentes, expresando nombres y apellidos de sus miembros, cargos que desempeñan, clase de que proceden é industrias predominantes en cada uno de los Municipios que tengan Junta local.

2.º Que se remitan iguales datos respecto á la Junta provincial.

3.º A las estadísticas de que se trata acompañará una Memoria sobre el procedimiento seguido para designar vocales y asegurar que las Juntas se compongan de igual número de patronos que de obreros.—En dicha Memoria se hará constar también todos los incidentes ocurridos, las razones alegadas para no constituir las Juntas en los municipios que carezcan de ellas, causas que se opongan al funcionamiento de algunas y trabajos realizados por las que funcionan respecto á estadísticas, visitas de inspección y cuanto la ley encomienda á tales organismos.

4.º Que se comuniquen al ministro las modificaciones que haya en las Juntas y que se proceda á constituirlas donde no existan tan pronto como lo haga necesario el establecimiento de industrias ó las reclamaciones de obreros y patronos.

NOTICIAS

¡Hombre prevenido.....!

No puede darse un caso revelador de más previsión que el relativo al hecho siguiente:

Un vecino del pueblo de Villarramiel se encuentra en Bilbao desde hace unos días asistiendo, con la abnegación consiguiente, á un paisano suyo, atacado de viruela.

Como el alcalde de aquella localidad haya sabido esto, lo mismo que el que el mencionado vecino piensa regresar allí, en cuanto sane *ú lo otro*, el paciente, ha pasado una comunicación la primera autoridad local de Villarramiel á la de Bilbao, rogándole que haga saber al enfermo, que mientras no vaya provisto de una certificación facultativa en que conste que no se halla atacado de la epidemia variolosa; de otra en que se dé á conocer que esta perfectamente fumigado, y de otra (¡eche usted certificaciones!), que justifique haber pasado el enfermo el mes de supuración, no será admitido en el término municipal de Villarramiel.

Esto es cuidar de la salud pública y ser hombre prevenido, y tomarse interés por el bienestar de sus administrados.

Todo lo demás es música celestial.

¡Si el resto de los alcaldes de España fueran así, no recibirían de los gobernadores muchas circulares acerca de las precauciones que deben tomar para que no se propague ni declare la viruela.

Si en todos sus actos es tan escrupuloso el alcalde de Villarramiel, á buen seguro que pueden bendecirle los vecinos de aquel lugar, porque tienen ün alcalde modelo.

Ha fallecido en Madrid, el distingido Abogado del Ilustre Colegio de Granada D. Fulgencio Galeote y Castillo, tio de nuestro querido amigo el oficial del Banco en esta Sucursal D. Francisco Paniagua y Galeote.

Reciba este señor así como la entristecida familia del finado, la expresión de nuestro sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Una comisión de vecinos del Santo San Pedro, nos ha visitado para que hagamos conocer al señor alcalde, que la fuente que existe en la plazuela no dá agua hace un mes próximamente.

Como ahora la falta de agua no puede ser otra que la de hallarse inutilizada la fuente, esperan los vecinos que se corregirá en breve plazo, por ser así de justicia.

Con esta fecha y en conformidad á lo dispuesto en el art. 67 de la vigente ley, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de esta capital, el expediente relativo á la formación de la Junta municipal.

Anoche en el intermedio de la obra *El Himno de Riego*, el sexteto ejecutó un bonito *Galop*, que el público hizo repetir en medio de atronadores aplausos.

La curiosidad nos hizo conocer el nombre del autor de la obra, que el público hizo repetir, habiendo sabido con gusto que es un arreglo hecho para el sexteto, por el profesor del mismo D. Felipe V. Bonis, al que con tal motivo felicitamos.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy.

Defunciones.—Casimira Gabantes Garcia, viuda, 77 años, Panaderas, 2.—Mauricio Miguez Pulgas, 3 meses, cuartel de la Guardia civil.—Estefanía Martín Aguilar, casada, 77 años, Barrio de los Gitanos.

Por la Arrendataria de las contribuciones en esta provincia, han sido nombrados recaudadores y agentes de la zona duodécima, vacante

M.C.D.2022

renuncia de D. Manuel Rebollo, los seño- D. Gerardo Salvador, D. Salomón Arana nco, D. Francisco Zurita Diez y D. Euse- Herrera Barcena, todos vecinos de Herrera Río Pisuerga, cabeza de la zona.

Para recaudador de la zona décimasexta, ha mbrado á D. Gregorio Alvarez Nogales No- les.

El cuadro de cobranza del primer trimestre año actual, se dará á conocer probable- nte mañana.

La arrendataria tiene el propósito de modi- r la Zona tercera, que se dividirá probable nte en dos zonas, siguiendo una con la de- minación de tercera y la otra con la décima ta.

Circular

Por el señor gobernador civil de esta provin- D. Casimiro Sanchez, se ha dictado con ha de ayer una circular, que tiende á corre- la blasfemia y el vicio del juego, y que dice :

«Por la presente ordeno á todos los señores aldes de los pueblos de esta provincia, pu- iquen bandos conminando con las multas e por la ley están autorizados, para imponer los que están faltando á ello, produzcan es- ndalo profiriendo en público palabras y fra- s que ofendan á la moral.

Si el escándalo fuera de tal naturaleza que s promovedores se hicieran acreedores á ayor castigo se pondrá el hecho en conoci- iento de mi autoridad para aplicarles con do rigor el correctivo que se establece en el tículo 22 de la vigente ley provincial.

Al propio tiempo les encarezco la más *ex uisita* vigilancia á fin de que en los cafés y rculos de recreo, no se consientan los juegos rohibidos y castigados por el artículo 358 del ódigo penal y vigente poniendo á los contra- entores á la disposición de la autoridad judi- cial.»

Ha llegado á nuestro conocimiento que está ombrado para la plaza de teniente fiscal de sta Audiencia, el funcionario que desempe- ñaba el Juzgado de primera instancia de Tarrasa.

El Ayuntamiento de Monzón, tiene acor- dado el deslinde de las vías pecuarias de quel término municipal, operación que dará rincipio el día 16 de Febrero próximo, lo que icho Ayuntamiento pone en conocimiento e todos los terratenientes de aquel término unicipal, para que les sirva de aviso.

Hoy ha salido para Valladolid, desde donde e dirigirá á León, el empresario de la com- añía que actúa en este Teatro, señor mar- qués de Premio Real

El *Boletín*, publicará en uno de los próxi mos números el extracto de los acuerdos to- mados por la junta provincial de Instrucción pública en la sesión del día 23 del actual.

Tienen terminado y expuesto al público, el padrón de cédulas personales del año actual, los Ayuntamientos de Buenavista de Valda- via, Valoria del Alcor, Báscones de Ojeda y Renedo de la Vega.

Quintas

Por haber sido incluídos en el alistamiento del año actual, tener que presentarse el día 7 de Febrero próximo y desconocerse sus actua- les domicilios, habrán de presentarse en los respectivos ayuntamientos, los mozos alista- dos siguientes:

En el de Monzón, José Gutiérrez, Pedro Gil Quirce y Atilano Mocha Rodríguez.

Confirmado por la práctica

Las dispepsias y dolor de estómago con ane- mia, la úlcera del estómago, la neurastenia gástrica y la inapetencia, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.*

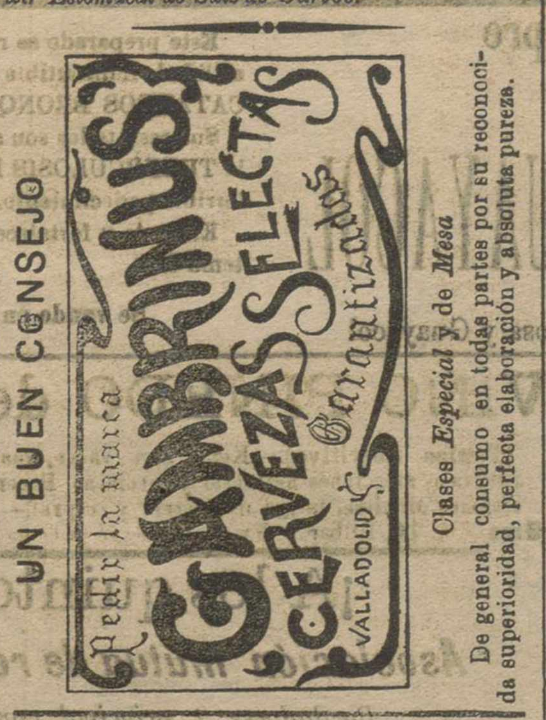

SECCION MERCANTIL

Palencia, 30.—En el mercado de este día, se han cotizado al detall el trigo y la cebada á los precios siguientes:

Trigo á 41 y 41'50 reales las 92 libras.

Cebada de 22 á 22'50 la fanega.

—

Villada, 28—El mercado de este día se pre- sentó muy concurrido sobre todo de ganado mular y vacuno, presentándose del primero mucho y bueno; pero no se hicieron tratos al respective del ganado presentado porque los poseedores de este artículo pedían precios muy altos.

Ganado vacuno se presentaron sobre unas 350 reses, habiéndose vendido para el degüe llo de 65 á 70 reses al precio de 66 á 72 reales arroba según clase, y para labrar se ha solici- tado mucho el ganado que se encuentra en actitud de prestar este servicio y se habrán vendido sobre unas 25 ó 30 parejas á buenos precios.

La plaza de ganado lanar estaba desierta y sólo de esta clase abundan los lechazos todos los días, procedentes de los pueblos de cerca de Villalón, donde se dedican á la industria del trigo.

La entrada de trigo se calcula en 500 fane- gas que se pagaron á 40'50 reales fanega de 92 libras; centeno 60, á 30 reales las 90 libras; cebada 90, á 24 reales fanega; avena 150, á 18; garbanzos de 120 á 140; lentejas á 36; yeros á 38.

Los campos buenos.

—

Herrera, 28.—En el mercado de este día se han pagado los artículos puestos á la venta á los siguientes precios:

Trigo á 40 reales las 92 libras; cebada de 26 á 27 la fanega; avena de 16 á 17 y yeros de 33 á 34.

El mercadp de ganado bastante concurrido y muchas las transacciones verificadas.

Tendencia del mercado flojo.

El tiempo es seco y de fuertes escarchas; pero no impide el que la clase obrera pueda dedicarse á la cava de país.

—

Valladolid, 29 —En los almacenes del Ca- nal entraron 200 fanegas de trigo, que se pa- garon á 42'75 y 43 reales.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.— Han entrado 200 fanegas de trigo á 43'25 rea- les una.

Centeno 80 á 29.

—

Rioseco, 29.—Han entrado 100 fanegas de trigo.

Trigo al detall á 41'25 reales las 94 libras.

Hay ofertas á 42 reales las 94 libras, en al- macén, ó á 42'25 sobre vagón.

Tendencia, sostenida.

—

Medina, 29.—Entraron 200 fanegas.

Se ha vendido trigo á 42'50 y 42'75 reales las 94 libras.

Tendencia, firme.

SECCION RELIGIOSA

Sábado.—San Pedro Nolasco, Santa Marce- la, San Ciro y San Julio.

En la Compañía predica el Sr. D. Tomás Castaño.

En la Soledad hay velada á las nueve y me- dia de la noche para los adoradores del Santí- simo Sacramento.

ESPECTÁCULOS

Teatro

—

Compañía Cómico-Dramática

MIGUEL MUÑOZ

FUNCION PARA MAÑANA

6.ª de abono

1.º Sinfonía.

2.º Estreno del drama en tres actos y en prosa

MALAS HERENCIAS

3.º La humorada cómica en un acto y en prosa

LA CRIATURA

A las ocho y media en punto.

Entrada á Paraíso 60 céntimos.

Telegramas.

De la Agencia MENCHETA

Enfermo que mejora

MADRID 30 (10)

Según el parte facultativo el duque de Tetuán ha pasado bastante bien la última noche, habiéndose iniciado en el ilustre enfermo una ligera mejoría que hace concebir esperanzas de total resta- blecimiento.

Robo de periódicos

Ha sido detenido un empleado de co- rreos que diariamente sustraía algunos paquetes de periódicos, los cuales cedía para su venta á los vendedores.

—

Los liberales

MADRID 30 (10'45)

La prensa publicada hoy en esta Corte, comenta los recientes actos ocu- rridos entre los exministros liberales, considerando, como consecuencia de ellos, una inevitable ruptura, teniendo en cuenta que son fuerzas poco equili- bradas por lo cual no puede predecirse lo que ocurrirá, si unos y otros no de- ponen su actitud, inspirándose en solu- ciones francas para reorganizarse.

—

MADRID 30 (16)

El Sr. Silvela ha manifestado que se lamenta de las divisiones que existen entre los liberales, creyendo que la or- ganización del partido se hará en las Cortes.

Me ha confirmado un exministro li- beral que varios de estos dirigirán una carta al Sr. Montero Ríos, aprobando su conducta, y que se hallan dispuestos á seguirle.

Las cosas—dicen—han de ser clara, pues como se desarrollan los sucesos no es posible continuar.

—

Firma

MADRID 30 (16'15)

S. M. el rey ha firmado un decreto disponiendo que el ministro de Agri- cultura haga la elección de presidente para el Consejo de obras forestal y mi- nero; otro aprobando el reglamento para las instalaciones eléctricas aplica- das á la industria minero metalúrgica, y por último otro dictando disposciones y órdenes para la construcción de ca- rreteras.

Alonso é Hijos, *Mayor pral, 98 y 100*

Folletin de EL DIARIO PALENTINO 160

EL HECHICERO

ó el

CASTILLO DE LOS SIETE CONDES

valía por lo menos tanto como un hombre, y más que diez para infundir espanto.

Antes que le preguntasen, la hija de Ma- tea, dejándose caer sobre el peñón dijo con muy pocas palabras lo que sucedía, respon- diéndole los demás con una exclamación unánime de rabia y espanto.

—¿Qué hacer?

—Nada,—dijo tristemente Estrella.

—Pues á morir,—gritó Rodrigo fuera de sí.

—¿Qué intentais?—le preguntó el paje- cillo.—Calma, señor, más calma...

—¡Calma dices!...

—Ahora mas que nunca la necesitamos. ¿Qué quereis, morir, ó salvar á vuestro pa- dre?

—Salvarlo aunque me cueste la vida.

—¿Y qué intentais hacer?

—Voy á su prisión...

—¿Para qué?

—Para matar á los que lo guardan ó sucumbir allí...

—Hijo mío—dijo el anciano Mendo,— has perdido la razón.

—En vano,—replicó el mancebo,—in- tentareis disuadirme de mi propósito: quie- ro morir antes que mi padre. Jaime, un hacha; y el que de vosotros quiera se- guirme..

—Con vos moriremos todos,—dijeron á la vez Lain, Jaime y Lucas.

—No tenemos más que los puñales.

—Yo os traeré buenas armas.

—Corred, pues...

—Esperadme aquí.

El padre de Juana salió.

Estrella permanecía inmóvil y silenciosa; se habían agotado sus fuerzas, y milagro- samente se sostenía sin perder el sentido y aun la vida. Con la cabeza inclinada sobre el pecho, se dejaba acariciar por Sancha, por cuyas megillas corria en abundancia el mas doloroso llanto.

Mendo, con las manos cruzadas y levan- tando al cielo su calva frente, rezaba con la más ardiente fé.

Rodrigo se acercó á Estrella y estampó un tristisimo beso en la frente pálida y fria de la infeliz.

Hubo algunos momentos de un silencio religioso y aterrador.

—Solo el ruido de la respiración agitada de aquellos desdichados se percibia en aquel tenebroso lugar.

El cuadro no podia ser más triste, impo- nente y conmovedor.

Hubiera sido imposible contemplarlo sin sentir el alma transida de dolor.

—Estrella,—dijo al fin el mancebo con voz ahogada,—ten ánimo, que Dios prote- ge siempre la causa de la justicia.

—Vas á morir y no puedo detenerte sin ser criminal.

—Tengo fé en la justicia divina y me separo de tí convencido de que volveré á tus brazos triunfante.

—¡Ah! -murmuró la pobre niña con amargura,—¡Triunfante!... ¿Seré entonces dichosa? ¿Podré vivir tranquila?

—¿Por qué no?

—Rodrigo, la salvación de tu padre es la perdición del mío...

—No, porque huiremos lejos de aquí, y don Nuño...

—Si, muy lejos,—dijo Estrella, levan- tando los ojos y mirando al cielo;—donde están nuestras madres, cuya desventura heredamos...

—¡Estrella!

—No me espanta; la muerte, al contrario, la deseo para ahorrarme dolores.

—¡Morir tú!...

—Como murieron nuestras madres. ¿Aca- so el dolor no acaba con la vida?

Rodrigo se cubrió el rostro con las manos para ocultar dos lágrimas que á despecho suyo se escaparon de sus ojos.

—No llores,—repuso Estrella con voz desfallecida:—deja para mí, débil mujer, el llanto. Sonríe, levanta la cabeza con or- gullo porque tu muerte es una gloria, por- que vas á sacrificar la existencia por la jus- ticia y para cumplir un deber sagrado, y los ángeles y tu madre sonreirán cuando tu alma vuele al cielo.

—¡Oh!—murmuró Rodrigo sin poder ar- ticular una sílaba mas.

—Si, levanta la frente y sonrie... ¡Ah!... ¡Estás tan hermoso cuando tus ojos brillan alegremente!...

—¡No moriremos!...

—¡Que no moriremos!... Si tu á manos de los verdugos de mi padre y yo á impul- sos de mi dolor... Pon una mano sobre mi frente yerta y mi corazón que apenas pal- pita ya.

—¡Estrella!—exclamó con espanto el mancebo.—¡Estrella mía!...

Y poniendo sus manos convulsas sobre

M.C.D.2022

Carbones minerales de Pedro de Cea

Calle de San Francisco, núm. 5

Cribado Galleta, Cok y Antracita, á elegir clase y procedencia, 2 pesetas quintal.

Para herreros, clase superior, desconocida, 7 reales quintal.

Encina de Salamanca, superior á 5 reales arroba.

No hay nadie que venda más barato.

Desconfiad de las imitaciones. Pedid siempre

LA EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparado con Aceite puro de Hígado de bacalao, con hipofosfitos de cal y sosa y Guayacol

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad indiscutible en el **ESCROFULISMO** y **RAQUITISMO** **CATARROS BRONQUIALES**, y **TOSES REBELDES**.

Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la **TUBERCULOSIS PULMONAR**, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento.

Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo la nutrición del sistema óseo.

Se vende en todas las Farmacias y Droguerías

COMERCIO DE POLO

MAYOR, 99 y 101

Liquidación de todo el salvamento del incendio

Desde 1.º del próximo Febrero

se pondrá á la venta todo el género de verano de señora, caballero y niño.

Nueva rebaja en todos los artículos de días anteriores.

No se dan muestras ni géneros para elegir.

Horas de venta

Mañana, de nueve à una.

Tarde, de tres á seis.

Precios fijos.--Ventas al contado

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTISIMO

A. Charles Lambert
PARÍS
Depósito general
Calle Aragón, 402, Barcelona

Por fin llegó á España la especialidad única en su género del eminente doctor **Mr. A. Charles Lambert**, de París. Dicha celebridad, analizando una infinidad de hierbas medicinales de la India, y después de profundos estudios, llegó á obtener el completo resultado que mediante una cuidadosa combinación de dichas hierbas pudo obtener un maravilloso específico, que en muy pocos días cura radicalmente cualquiera purgación crónica ó catarro de la vejiga ó restringimiento uretral, etc.

También el Elixir Indiano de dicho doctor es un específico maravilloso y eficacísimo para la completa destrucción de todo **bacillo** sifilítico por crónico que sea ó hereditario. Este maravilloso producto químico, que bien se puede llamar milagroso, compuesto exclusivamente de vegetales evita los perniciosos efectos del iodo ó del mercurio, siempre dañosos á la salud y cuyas consecuencias se resienten en la edad adulta y en la vejez, causando fuertes dolores reumáticos y abatimiento general.

Todo se puede evitar con el nuevo descubrimiento del

DR. M. A. CHARLES LAMBERT, DE PARIS

Cada caja de píldoras, pesetas 4'50; frasco de inyección, pesetas 3'80, Frasco elixir, 3'80.—De venta en Palencia, en la droguería del doctor Fuentes Aspurz é Hijo. para cualquier duda que se presente, consúltese por escrito al inventor Calle Aragón. 402.—Barcelona.

EMULSIÓN FORCADA

ÚNICA PREMIADA en el Concurso del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Infinitamente más activa y reconstituyente que el mejor aceite de hígado de bacalao por ser la única Emulsión de este aceite obtenida por medio de un agente reconocido hoy como el alimento más poderoso, que con su gran virtud nutritiva aumenta prodigiosamente la eficacia y efectos del aceite, y lo modifica de modo que se toma con agrado y se asimila directamente y en totalidad sin ningún trabajo digestivo. Cura y fortifica con maravillosa rapidez á niños débiles ó desnutridos, tardíos en andar, desganados, linfáticos, raquíticos, escrofulosos, demacrados ó anémicos, á los debilitados, etc., etc.

NEURALGINE

GRAN REMEDIO

CURA COMO POR ENCANTO

Reumatismo, neuralgia, gota, contusiones, sabañones, etc.

37 años de éxito en Inglaterra y Estados Unidos

LA NEURALGINE cura los dolores reumáticos; con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.

LA NEURALGINE es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neurálgicos.

LA NEURALGINE cura las jaquecas que atormentan a las señoras y no las permiten atender á sus deberes.

Ninguna preparación en la tierra iguala á la **Neuralgine** como remedio externo, **seguro, sencillo y eficaz.** Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

Depositarios: Sres. N. de Fuentes Aspurz é Hijo.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

VA POR CORREO

VINO PINEDO de kola compuesto

(**Tónico nutritivo**).—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendando en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal.— Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 1 Gran Vía, 14, Bilbao.— En Palencia: Farmacia del Dr. Fuentes.— Pídase en todas las Farmacias

¡A los quintos de 1903!

Asociación mútua de redenciones á metálico

Bordadores, 2, principal, esquina á Mayor, 34, Madrid

Los padres de los individuos alistados para el reemplazo actual, pueden redimir á sus hijos depositando á su nombre 700 pesetas en el Banco de España, y con el resguardo inscribirlos en esta «Asociación»; única que por dicha cantidad asegura la libertad del servicio militar activo durante los doce años de la quinta. Representantes en las capitales y cabezas de partido.

REPRESENTANTES EN: *Palencia*, D. Emiliano Calleja Diez, Mayor Antigua, 50.—*Astudillo*, D. Angel Muñoz Naval, Procurador.—*Baltanás*, D. Fernando Minguez Arredondo, Procurador.—*Cervera del Río Pisuerga*, D. Eugenio Marcos Pérez, Procurador.—*Carrión de los Condes*, D. Leandro Gil Fernández, Procurador.—*Frechilla*, D. Oroncio Arenillas Infante, Procurador y Secretario de Ayuntamiento.—*Saldaña*, D. Ireneo Gómez, Procurador.

Automóviles.--Bicicletas

La sucursal y representación para España de Cycles «Clement» y C.ª, de Pneumáticos Dunlop, ha sido adquirida por la casa Santos Hermanos, Arenal, 22, duplicado, Madrid, por disolución de la Sociedad Delgado Hermanos y C.ª.

Los pedidos de bicicletas, automóviles, bicicletas con motor, neumáticos y accesorios de todas clases, pueden dirigirse á la indicada casa que facilitará catálogos á cuantas personas lo deseen.

Santos Hermanos.--Arenal, 22, duplicado, Madrid.

TOS — CURACION DE LA TOS LA MÁS REBELDE

BRONQUITIS ✱ CATARROS

LARINGITIS — INFLUENZA

SE CURAN INFALIBLEMENTE CON LAS

CAPSULAS COGNET

El remedio más poderoso contra las

ENFERMEDADES DEL PECHO

PARIS, 43, Rue de Saintonge, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

TOS

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, afecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia: Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES en Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

AMA DE CRÍA

Una soltera con leche superior de tres meses, desea criar para casa de los padres, dentro ó fuera de la capital.

Darán razón, calle de Panaderas, núm. 26. 3

Local

Se arrienda uno para bailes en buenas condiciones, en la calle Empedrada núm. 11

Su dueño, vive en la misma casa.

Habitación en renta

en la calle Mayor Antigua, núm. 82; informarán, Parra, 17.

Casa

Se vende la señalada con el núm. 157 de la calle Mayor antigua, en esta ciudad, libre de toda carga.

En la redación de este periódico se informarán

Establecimiento de huevería, calle Carnicerías, número 15,